



PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 2021-800/YAG

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la consulta del sistema ADRES informa que el demandado JUAN CARLOS PIMIENTO CONSUEGRA identificado con C.C. No. 91.155.473 registra afiliación activa en EPS FAMISANAR S.A.S.; procédase por secretaria oficiar a dicha entidad concediéndoles el termino de DOS DIAS (02) contados a partir de la recepción de la comunicación, para que se sirvan indicar a esta dependencia las direcciones tanto físicas como electrónicas del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **29** QUE SE
FIJO EL DIA: 18 DE FEBRERO DE 2022.

JUAN CAMILO VILLABONA BECERRA
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander